

Fecha: 14 de Mayo de 2012

Razón Social : A5 Capital S.A.
Rut : 76.663.590-3
Tipo de moneda : Peso Chileno
Tipo de Balance : Individual

HECHOS RELEVANTES

En Junta Extraordinaria de accionistas de A5 Capital S.A., celebrada con fecha 6 de diciembre de 2011. En dicha junta se adoptó, entre otros, el acuerdo de dividir el capital social en dos series de acciones, una serie ordinaria (50.000 acciones) y una serie preferente (50.000 acciones), todas las acciones nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, con derecho a recibir, una vez distribuida la suma de 15.466 unidades de fomento, dividendos en forma preferente. Para estos efectos, el monto total de los dividendos acordados distribuir debería pagarse a las acciones de cada una de las series a prorrata de acuerdo con la participación que representen en la Sociedad, hasta alcanzar una cantidad distribuida, ya sea vía dividendos o disminuciones de capital, equivalentes de 15.466 unidades de fomento. Una vez distribuida la referida suma, considerando la suma de las distribuciones de dividendos que se realicen a contar del día 6 de diciembre de 2011 y las eventuales disminuciones de capital que realizarse la Sociedad, los dividendos de la Sociedad se distribuirán en porción de un 80% para las acciones preferentes y un 20% para las acciones ordinarias. Las preferencias de cada una de las series de acciones se mantendrán vigentes por un plazo que vencerá el día 31 de diciembre de 2100. Transcurrido que sea dicho término, terminarán automáticamente las preferencias y todas las acciones de la Sociedad pasarán a ser de una única serie y con iguales derechos.

Con fecha 28 de diciembre de 2011, A5 Capital S.A., con el acuerdo total de sus socios, se ingresa al libro de accionistas, el traspaso 1 (una) acción de la sociedad según título numero 1 de propiedad de Inversiones Palo Alto Limitada, que ha enajenado a Inversiones Ref III Limitada, por un precio total M\$ 1

La Sociedad, en el transcurso del ejercicio 2011, no tiene otros hechos relevantes que informar.